REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00002-00

En la demanda Ordinaria Laboral, promovida por MÓNICA MARÍA MONTOYA PÉREZ en contra de COLPENSIONES y OTROS, la apoderada de la parte demandante allega lo requerido a través de auto del 17 de mayo de 2023, en ese sentido, se procederá a resolver lo pertinente frente a la entrega del valor de las costas; el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el titulo N° 413590000654717 por la suma de $1.500.000, el cual fue consignado por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., el 14 de marzo de 2023.

Corolario a lo anterior, se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderada judicial Dra. ELSA GLADYS MUÑOZ GUTIÉRREZ, identificada con c.c. 43.727.875 y T.P. 66.283 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 095
Hoy 08 de junio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e010087464b2291498afe7d96ee9b10fb1a2daddc8a5cfa382987a4e39d4548**

Documento generado en 07/06/2023 02:30:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica